



DECRETO N° 2427 /

LAJA, Agosto 12 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-7-20 de fecha 02-08-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

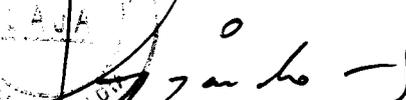
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el Servicio de reparación y mantención, Subcomisaria de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases del llamado "Reparación y mantención de la Sub-Comisaría de la comuna de Laja.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al ítem 31.02.004.012 del presupuesto año 2010.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM